

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINERÍA	PARTIDA	17
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	CAPÍTULO	03
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Orgánica D.L. 3525 de 1980; Código de Minería; D.S. N° 72 de 1985; D.S. N° 86 de 1970; Ley 19.300; Ley N° 19657 de 1999; Ley 19719 de 2001 y Reglamentación respectiva.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Producir y proveer información, productos y servicios especializados en el ámbito de la minería y la geología con el fin de satisfacer las demandas de las Instituciones del Estado, de las empresas y organizaciones públicas y privadas, de las personas y demás entidades interesadas que participan en las actividades geológicas-mineras, contribuyendo a su desarrollo en un entorno social, económico y ambientalmente sustentable.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Potenciar el proceso de fiscalización y control de las actividades de seguridad minera y gestión ambiental aplicable a las empresas del sector minero del país.
2.	Aplicar un programa de modernización tecnológico y de mejoramiento de los procesos de trabajo, que permitan a SERNAGEOMIN desarrollar en forma eficiente los servicios de asesoría en materia de constitución de las concesiones mineras y concesiones de fuentes de energía geotérmica.
3.	Elaborar y publicar guías metodológicas que permitan estandarizar y optimizar los procedimientos y criterios aplicados en inspecciones de seguridad minera y presentación, análisis y evaluación de los estudios de impacto ambiental de los proyectos mineros
4.	Reforzar el proceso de elaboración, publicación y difusión de mapas geoambientales y mapas de

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
NUMERO	DESCRIPCIÓN
	peligro y riesgos geológicos que permitan identificar aquellas situaciones de riesgos naturales y ambientales que pueden costar la pérdida de vidas humanas, destrucción de capital productivo, infraestructura vial, viviendas, servicios básicos y bienes económicos en general.
5.	Reforzar el proceso de elaboración, publicación y difusión de documentos y mapas de geología básica y de recursos minerales, información central en las decisiones de las empresas que desarrollan actividades de exploración y explotación mineras y para potenciales inversionistas del sector.
6.	Reforzar la cooperación técnica internacional en materias geológico-mineras y medioambientales.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO¹ (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización en Seguridad Minera. • Fiscalización Ambiental al Sector Minero.
2.	Servicios de Constitución de las Concesiones Mineras.
3.	Servicios de información en materias geológicas y mineras.
4, 5.	Planos y Fichas Catastrales y Rol Minero.

¹ Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)

OBJETIVO ESTRATÉGICO ¹ (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Servicios de Formación y Capacitación en:<ul style="list-style-type: none">- prevención de riesgos- gestión ambiental- propiedad minera- administración para la pequeña minería y minería artesanal.• Servicios de asistencia y asesoría técnica en el campo de la geología general, económica y aplicada.• Servicios de laboratorios en estudio e interpretación de análisis físico y químicos, para muestras de sólidos y líquidos tomadas en terreno, en materias geológico-mineras.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Autoridades gubernamentales nacionales y regionales.
- Empresas geológicas, empresas de exploración y explotación minera, y potenciales inversionistas mineros.
- Empresas mandantes y contratistas del sector minero.
- Trabajadores del sector minero.
- Empresas y profesionales del sector público y privado que desarrollan actividades de construcción de viviendas, obras públicas, ordenamiento territorial y similares.
- Profesionales, técnicos, docentes y estudiantes del área geológica, minera y ambiental.
- Organismos técnicos y de cooperación internacional que desarrollan actividades geológicas y mineras en el marco de los acuerdos internacionales de gobierno.